



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el 20 de marzo de 2018 falleció el Cabo Segundo **JAIRON SANDOVAL BAJAÑA**, durante actividades de patrullaje y custodia de la frontera, en la parroquia Mataje, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas;
- Que**, con profundo pesar y consternación, deploramos la trágica pérdida de un joven integrante de la Infantería de Marina, quien abrazó con firmeza y convicción el compromiso de servir a la sociedad con responsabilidad y auténtica entrega;
- Que**, la Asamblea Nacional exterioriza su aflicción en tan aciago momento, compartiendo un común sentimiento de adhesión y fortaleza ante la adversidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a los familiares y allegados del distinguido ciudadano **JAIRON SANDOVAL BAJAÑA**, hombre valioso que sucumbe en el cumplimiento del deber, enlutando al pueblo ecuatoriano que hoy le rinde un tributo de respeto y reconocimiento.

ENTREGAR el presente Acuerdo a su madre, señora Erika Bajaña viuda de Sandoval, en acto luctuoso que congrega a la comunidad de su natal Milagro, provincia del Guayas, en la más unánime expresión de aprecio y ponderación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


AB. GUIDO VALLEJO GALÁRRAGA

Prosecretario General Temporal